



**RED DE CENTROS DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA PARA
MUJERES VÍCTIMAS
DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

CAVI

MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA

Tipo de servicio: CAVI

Municipio: LAS TORRES DE COTILLAS

Año: 2020

Julia Casales Vicente
Trabajadora Social

**Yolanda González
Onandi**
Psicóloga

Rocío Miñarro Martínez
Asesora Jurídica

1. DATOS PROFESIONALES

TRABAJADORA SOCIAL: JULIA CASALES VICENTE. DEDICACIÓN HORARIA: 35 HORAS SEMANALES. HORARIO:

LUNES Y VIERNES DE 08.30H A 15.30H

MARTES Y MIÉRCOLES DE 09.00H A 15.00H

JUEVES DE 09.00H A 18.00H

PSICÓLOGA: YOLANDA GONZÁLEZ ONANDI. DEDICACIÓN HORARIA: 35 HORAS SEMANALES. HORARIO:

LUNES A VIERNES DE 08.00H A 15.00H

JUEVES DE 11.00H A 18.00H

ASESORA JURÍDICA: ROCÍO MIÑARRO MARTÍNEZ . DEDICACIÓN HORARIA: 35 HORAS SEMANALES. HORARIO:

LUNES DE 09.45H A 15.30H

MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 08.30H A 15.30H

JUEVES DE 09.45H A 18.00H

El periodo de análisis de la memoria del CAVI es anual, abarcando de enero a diciembre de 2020.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PARTIR DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA:

Durante el periodo del estado de alarma, se ha **garantizado el funcionamiento de este servicio declarado esencial** con los efectos previstos en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19.

Así, **se han adoptado todas las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento del servicio dando una asistencia social integral, consistente en la orientación jurídica, psicológica y social a las víctimas de violencia de género del Municipio, tal y como se venía dando con anterioridad a la declaración del estado de alarma, pero adaptando la prestación del servicio a la nueva situación.**

Para ello, **las profesionales del servicio CAVI han venido desarrollando su actividad mediante teletrabajo y de forma presencial en el centro por turnos, cada día una profesional para no coincidir en el centro y cumplir con las recomendaciones sanitarias establecidas, por lo que el CAVI HA PERMANECIDO ABIERTO DURANTE TODO EL AÑO.**

- Así, aunque siempre ha habido una profesional en el centro, al no poder realizar intervenciones presenciales desde el 14 de marzo hasta el mes de mayo, se **procedió durante este periodo a la adaptación de las intervenciones con las usuarias que se llevaron a cabo durante ese tiempo de manera telefónica y por otros medios como correo electrónico, videollamada, video conferencia y/o mensajería instantánea.**

-Se **procedió al desvío de llamadas del centro a los móviles de las profesionales para garantizar el mismo horario de atención al público que se venía realizando con anterioridad al estado de alarma.**

-Con el fin de **prevenir los impactos que el aislamiento domiciliario podía tener en el incremento de casos de violencia de género y facilitar el acceso a las víctimas a la información de los recursos existentes y para sensibilizar al entorno social y familiar desde el CAVI se fué dando difusión en la página web, redes sociales del Ayuntamiento etc de forma periódica de las campañas de concienciación** que desde el Ministerio, Comunidad Autónoma así como de cualquier otra entidad que se elaboraron en esta materia y que las profesionales consideramos que debían de ser conocidas por la población en general y por las víctimas en particular. Entre otras: la campaña "Si LA OYES, LLAMA", "GUIA NO ESTAS SOLA PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD", campaña "ESTAMOS CONTIGO", "GUIA DE FACILITACIÓN DE ACCESO A LAS MEDIDAS", "NINGUNA MUJER DESPROTEGIDA, DI NO A LA TRATA" "ALERTCOPS" etc

Además, durante todo este tiempo se han ido insertando de forma periódica en la página web y redes sociales del Ayuntamiento mensajes, anuncios, comunicaciones con información sobre los recursos existentes, números de teléfono de contacto con el fin de mantener informada a la población.

Concretamente desde nuestro Ayuntamiento se elaboró una campaña con el lema "**En esta crisis provocada por el COVID 19 NO ESTAS SOLA**". En la **página web del Ayuntamiento, se introdujo de forma permanente el teléfono de contacto del servicio y el 112 para emergencias.**

En definitiva, se procedió a dar efectivo cumplimiento al "Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género", para la continuidad de la prestación del servicio.

A finales del mes de mayo se retomaron las intervenciones presenciales pero la mayoría de las intervenciones se han continuado haciendo de forma telefónica o por otros medios telemáticos a petición de las propias usuarias. El Ayuntamiento ha dotado al servicio de un teléfono móvil que permite a las usuarias el envío de documentación por wappsap, resolución de dudas puntuales y una comunicación más fluida entre las usuarias y las profesionales que hace que en muchos casos no sea necesaria la intervención presencial.

TOTAL DE INTERVENCIONES DE LAS 3 PROFESIONALES EN 2020	TS (1175)+ AJ (987)+PS (845): INTERVENCIONES 3665
---	--

ÁREA SOCIAL.

Datos de la intervención social	
Nº total de usuarias atendidas desde apertura	1035 expedientes
Nº casos nuevos:	51 casos nuevos/ 41 acogidos por TS
Nº casos activos:	180 casos activos/ 130 activos para TS
Entrevistas con familiares	16 intervenciones Hermanas: 2 Hijos/as: 3 madres: 8 Padres: 3
Tutoría de alumna de prácticas	1 alumna
Intervenciones telefónicas y coordinaciones	648 intervenciones. Se observa un aumento importante de las intervenciones telefónicas y gestiones respecto a años anteriores y una disminución de las intervenciones presenciales.
Nº de salidas	22 salidas. Se observa una disminución en las salidas debido a la crisis sanitaria.
Atenciones en crisis	22
Retomar antiguos expedientes	11
Seguimientos más detallados de casos por vulnerabilidad y/o peligro	50
Total de intervenciones sociales con mujeres	1175 intervenciones

Valoración global de la intervención social realizada:

A pesar de que en relación a 2019 ha habido una pequeña disminución en las intervenciones, sigue existiendo **un aumento de intervenciones a nivel social**, con respecto a los años anteriores, sobre todo en lo referente a las intervenciones sociales realizadas, tanto en relación al número de expedientes atendidos como a número de intervenciones totales realizadas.

Es notorio el volumen de intervenciones a pesar de lo característico del año 2020, debido a la crisis sanitaria provocada por el Covid 19.

2012 Enero/diciembre	2013-2014 junio/junio	2014 enero/diciembre	2015	2016	2017	2018 no datos de abril y mayo	2019 enero/diciembre	2020- COVID 19
128	482	508	632	683	700	744	1283	1175

La crisis sanitaria ha supuesto, entre otras, la adaptación de las profesionales a las nuevas situaciones con el fin de garantizar la atención integral de las usuarias.

El servicio, entendido como esencial, ha permanecido **ABIERTO DURANTE TODO EL AÑO** (a excepción del 30 de marzo al 9 de abril donde se produjo la paralización de toda actividad), estableciendo turnos de trabajo presenciales y de teletrabajo rotatorios entre las profesionales e interviniendo, por tanto, de forma presencial y telefónica con las usuarias. Las profesionales se han ido adaptando a lo largo del año a las indicaciones del Ayuntamiento y cumpliendo con todas las medidas sanitarias provocadas por el COVID 19.

En un primer momento, fue muy complicado adaptarse al teletrabajo y la intervención telefónica ya que **no contábamos con los medios necesarios ni las profesionales del CAVI**

, ni las usuarias, ni el resto de recursos con los que normalmente nos coordinamos. Además, nos encontramos con **DIVERSAS PROBLEMÁTICAS**, como:

- Las mujeres estaban confinadas en sus domicilios y muchas de ellas con sus agresores, con lo que resultaba difícil poder contactar con ellas y viceversa.
- Ante la suspensión de las clases, los menores también se encontraban presentes: lo que ha supuesto un endurecimiento de las situaciones familiares y una mayor dificultad para el contacto y la comunicación con ellas.
- La suspensión de los plazos judiciales paralizó todos los procedimientos de las mujeres.
- La mayoría de las mujeres no disponía de recursos, medios y conocimientos para muchas de las gestiones que tenían que llevar a cabo (renovaciones, gestiones, tramitaciones telemáticas, solicitudes, etc)
- La dificultad en los desplazamientos y salidas de los domicilios , así como las medidas establecidas por la crisis sanitaria
- El miedo al contagio, ha sido un añadido a las situaciones por las que ya pasan estas mujeres.
- En un principio, las profesionales no disponían de un terminal para la comunicación con las mujeres, con lo que se realizaban desde los teléfonos personales

HA PROVOCADO:

- El confinamiento y la crisis sanitaria ha supuesto un añadido en el aumento del miedo de las mujeres, provocando que se paralicen aún más a la hora de tomar cualquier decisión.
- Las llamadas con número oculto reducían las posibilidades de que las mujeres contestaran a las llamadas y supieran que eramos nosotras, con lo que tampoco podían devolver la llamada y esto suponía dedicar más tiempo a intentar contactar con cada una de ellas.
- La crisis sanitaria ha supuesto un mayor aislamiento de las mujeres e hijos/as, una mayor sensación de soledad y de imposibilidad de salir de la situación.

- La paralización de los procesos judiciales , así como el notable descenso en la interposición de denuncias y por tanto del establecimiento de medidas preventivas y de protección, ha provocado la dificultad a la hora de la gestión de los recursos sociales que tramita la TS.
- Ha habido una disminución en la recepción de casos nuevos , ya que esto ha provocado que nuevas mujeres pudieran dar el paso y acudir al servicio y en ocasiones , ante la dificultad de acudir, la primera atención se realizaba de forma telefónica, sin conocernos, sin ponernos cara y sin conocer el servicio, con todo lo que eso conlleva.
- El endurecimiento de las situaciones familiares a lo largo del año, ha provocado además, un aumento de las atenciones de la T. social en : **las atenciones en crisis**, así como las atenciones telefónicas sin cita previa para dudas, consultas e incluso miedos.
- Ha habido un repunte en el contacto de usuarias antiguas (de años anteriores) e incluso mujeres que ya estaban de baja en el servicio
- Un importante **aumento en el seguimiento de casos** particulares por ser valorados por la Ts , como casos más vulnerables, en situación de crisis e incluso de riesgo grave. Por lo que se ha llevado a cabo un seguimiento telefónico un poco más exhaustivo en alguno de ellos .
- Un aumento en el seguimiento de las mujeres que disponen del servicio de **TELEASISTENCIA MÓVIL** debido al incremento de incidencias, así como una mayor coordinación entre la profesional y el recurso de referencia.
- Sigue existiendo un aumento en la atención a familiares que acuden a solicitar información del servicio.
- Ha habido una importante disminución en la derivación a recursos de empleo y formación para las mujeres VVG, así como en la incorporación a cursos y nuevos empleos de mujeres,más bien, se ha producido al revés: mujeres que han perdido empleos, que han paralizado sus cursos , clases y formaciones, etc, en definitiva, ha habido un **agravamiento de las situaciones económicas y laborales familiares** que a su vez, han provocado la valoración de más casos de **familias en situaciones de más vulnerabilidad** que han requerido de la gestión de recursos básicos como los alimentos.

Por tanto, la crisis sanitaria ha provocado, en general, **una dificultad a la hora de desarrollar mi labor como profesional y ha supuesto una carga mayor de trabajo debido al aumento de gestiones por cada una de las mujeres**, esto es, debido a la falta de medios, recursos y desconocimiento de muchas de las mujeres, que no podían acudir directamente al servicio y no sabían cómo hacer algunas de sus gestiones, unido a que muchos servicios estaban cerrados al público y las gestiones eran telemáticas, he tenido que realizar muchas de esas gestiones, gestiones que anteriormente se realizaban en una sola entrevista personal en el Cavi, ahora han requerido de más llamadas telefónicas, coordinaciones y gestiones telemáticas de la profesional, con lo que se ha ralentizado el trabajo y ha aumentado el número de gestiones internas, de coordinación y telefónicas por parte de la Tsocial.

Aunque han sido muchas las dificultades con las que me he ido encontrando a lo largo del año, **poco a poco, el servicio se ha ido adaptando a las necesidades y añadiendo nuevas herramientas de trabajo para mejorar la atención.**

Para ello, se han **establecido CANALES NUEVOS DE COORDINACIÓN** para la gestión de recursos. Ejemplo de ello son las tramitaciones de la RAI (ayuda económica para mujeres VVG), que se ha tramitado directamente entre la profesional del Cavi y la Directora de la Dirección Provincial de empleo en Murcia, así como los trámites con la oficina de empleo de Molina de Segura, en el que la coordinación con la técnica de referencia ha sido directa.

Ha existido una importante **coordinación con los profesionales de los diferentes servicios**, ya sea , Servicios Sociales de zona, Suap y Centro de salud, Oficina de empleo y formación de Molina, las Seguridad social, Dirección provincial, Cruz Roja y Guardia civil de Las Torres de Cotillas , para la mejora en la atención a las mujeres, siendo una atención más eficiente y coordinada en la que no se duplica la información ni la intervención.

La **coordinación entre las propias profesionales del equipo Cavi** se ha mantenido a pesar de la situación, haciéndose necesaria una coordinación telemática diaria para abordar los casos.

Así como una mejor y continua **coordinación entre la Red Cavi** para establecer criterios de intervención ante la crisis sanitaria, implementación de protocolos de coordinación e intervención y la puesta en marcha de Campañas . Por parte de la Tsocial se ha pretendido en todo momento, estar al día de los protocolos, resoluciones, y comunicaciones que se han ido estableciendo en materia de violencia de género, con el fin de

garantizar un adecuado asesoramiento social, por lo que he considerado importante, a pesar de la situación, el seguir con **mi formación profesional** con el fin de reciclarme para dar un mejor servicio.

Se dotó al Cavi de un **teléfono móvil**, que al no ser un número oculto sino un número identificable para las usuarias, ha supuesto una importante mejora en la comunicación entre las profesionales y las mujeres. A la vez que, ha supuesto un medio para enviar documentación, solicitudes, gestiones de citas, resolver dudas urgentes , realizar videollamadas, e incluso enviar la ubicación del Cavi para las primeras entrevistas.

Profesionalmente , el teléfono móvil ha sido también una herramienta para uso en videollamadas con otros profesionales o servicios (Reuniones semanales de la TS con los SS.SS de Zona para las ayudas de alquiler, por ejemplo).

Por parte del Ayuntamiento, se ha establecido una coordinación con el servicio CAVI para solicitar **informes profesionales periódicos** con el fin de conocer el impacto de la crisis sanitaria en las mujeres víctimas de V.G. del Municipio. Se han establecido también, de forma periódica, **CAMPAÑAS de difusión y concienciación en las redes sociales y página web del Ayto.**, así como mensajes y anuncios de números de teléfono de referencia para mantener informada a la población en general y a las mujeres en particular.

Además de las Campañas del Ministerio y Comunidad autónoma, desde el Ayto de Las Torres se elaboró durante el confinamiento, una campaña con el lema: “En esta crisis provocada por el Covid 19 no estas sola”, campaña que se insertó en diferentes momentos, acompañada por el teléfono del recurso Cavi y de emergencias.

OTRAS CONSECUENCIAS HAN SIDO:

- **La Suspensión de todas las actividades programadas**, así como **charlas y talleres de prevención y sensibilización programados por la TS**(se habían acordado una serie de charlas de la TS del cavi en el centro de Mayores del Municipio, así como en colectivos más vulnerables) y talleres dirigidos a mujeres e hijos/as programados para 2020.
- Se ha paralizado la colaboración en la difusión por parte de la TS en la Campaña “**Empresas por una Sociedad Libre de Violencia**” que lleva a cabo la Comunidad Autónoma para

hacerles llegar a las empresas del Municipio de Las Torres dicha información con el objetivo de que puedan adherirse . (En 2020 se establece reunión con la empresa **FRIPOZO**, donde asisten la Concejala, TS del CAVI y personal de Recursos Humanos de la empresa, reunión a través de la cual , firman acuerdo y se adhieren el 25 de Noviembre de 2020 para favorecer la sensibilización, prevención de la población en general en materia de VG y favorecer la Inserción laboral de mujeres VVG)

- La Suspensión de **La Mesa Local de Coordinación** contra la violencia de género de Las torres de Cotillas que se celebra periódicamente.

- Ha habido una **disminución en las entrevistas conjuntas entre la AJ y TS** debido a las medidas sanitarias en el Centro por la ocupación de espacios y turnos. Se adjunta cuadro con número de intervenciones conjuntas.

Entrevistas conjuntas de TS y AJ	24 entrevistas
----------------------------------	----------------

Tipo de intervención

Especificar tipo de intervención y el número de usuarias según intervención.

TIPO DE INTERVENCIÓN	USUARIAS
Orientación laboral	38
Información y/o gestión de prestaciones económicas (Rai, renta básica, cheque ahorro, ayudas de para alquiler, ayudas por viudedad, etc)	120
Información y/o derivación a cursos	11
Información para solicitud becas escolares	1
Escuela de verano/ navidad	0
Información y/o derivación a alojamientos	Casa acogida: 2 mujer derivada y 8 gestiones realizadas y 1

	<p>informe</p> <p>Centro emergencia: 1 mujer / 3 gestiones</p> <p>Casa Cuna: 1 mujer/ 2 gestiones y 1 informe</p> <p>Red madre: 1 mujer</p>
Información sobre viviendas: alquiler, dación en pago, etc	9
Información sobre minusvalía y/o dependencia	2
Información sanitaria y/o trámite sanitario	4
Información escolarización o gestiones relacionadas	2
Información/derivación permiso residencia	1
Información Actividades de Ocio y tiempo libre	Viaje a Jumilla: : 3 mujeres (exentas de pago)- SUSPENDIDO POR ALERTA SANITARIA
Informar/derivar a clases de español	2
Informar sobre el bono social de Iberdrola	2
Informar sobre recursos para recogida de alimentos	4
Tramitación de desplazamientos	100 (se facilitan 100 tickets de bus)
IMV	13 gestiones 4 acreditaciones para la solicitud
R.B.I	4 informadas
Gestiones administrativas(solicitud vida laboral, nº	9

seg social, etc)	
Solicitud de citas o gestiones (prestaciones, SS.SS, tarjeta demanda de empleo, servicio de empleo, etc)	220 gestiones
Tramitación tarjeta demanda de empleo	22
Coordinación abogado de oficio	2
Coordinación Juzgado de Molina de Segura	Realización de informes: 2 Reunión Jueza: 1 Coordinaciones: 3
Coordinación con Cavis y RED	Dirección gnral: 7 112: 1 Centro Emergencia: 1 CAVAX: 3 coordinaciones y se deriva 1 CASOS Alcantarilla: 7 Archena: 1 Totana: 1 Molina de Segura: 1 Mula: 2 Emavi: 1
Coordinación con SS.SS de Zona	Las Torres de Cotillas: 67 Alguazas: 34 Molina: 1 Mula: 3 Lorqui: 2 Baza: 1 Albox: 1
Coordinación con otros profesionales	Guardia civil de Las Torres: 8

	Guardia civil de Molina: 1 Policia Las Torres: 1 Policia de Alguazas: 1 Salud Mental de Molina: 1 Centro Salud de Las Torres: 7 SUAP: 4 TS Arrixaca: 1 Vicedecana de la Universidad: 1 TS Centro Mayores Las Torres: 2 Personal médico: 3 Directora SEPE MOLINA y DIRECCIÓN PROVINCIAL: 13 Educatora Servicio del Menor: 2 Instituto: 2 Concejalía deportes de Las Torres: 3
Entrevistas conjuntas de TS con AJ	24 entrevistas

2. Derivación a otros recursos

Especificar a que recursos se dirigen las derivaciones, los motivos y el número de derivaciones

Recurso	Número de derivaciones
---------	------------------------

UTS de zonas	109
Servicios de Empleo	<p>Sef: 15/50 gestiones</p> <p>c. Roja: 7/21 gestiones</p> <p>Ecce: 8/15 gestiones</p> <p>Garantía Juvenil: 4</p> <p>AFESMO: 3/ 23 gestiones</p> <p>- Euroempleo: 3</p> <p>- Club social: 1</p> <p>Privados: 5</p> <p>Talleres de empleo: 3/ 9 gestiones</p> <p>Fripozo: 1/ 4 gestiones</p> <p>FAMDIF: 2</p> <p>ONCE: 2</p> <p>AFES: 2</p> <p>FEAFES: 1</p> <p>Total: 53 mujeres</p>
Programa de Familia	2
Seguridad Social	5
Servicio de valoración de la discapacidad	2
Escuela de Adultos	3 mujeres asisten actualmente a la escuela de adultos
AHIGE	1
IBERDROLA	3
JESUS ABANDONADO	1
COLUMBARES	2
PADRON AYTO	3

OMIC	1
Aguagest Las Torres	1
IBERDROLA- BONO SOCIAL	1
Vivero de empresas	1
ASOCIACION ALFA	1
APRAM	1
HACIENDA	1

SOBRE LA RAI:

GESTION	NÚMERO
Incidencias	1
Rai- gestiones varias	104
Ayuda complementaria por traslado	2
Coordinación con Directora de Prestaciones Y DIRECCIÓN PROVINCIAL	19
Otras gestiones relacionadas	4
seguimientos	23

INFORMES

Asistencia	6
Acreditación de situación social	11
De vivienda- Tramitacion	2

Solicitud de alojamiento	3
Víctima de violencia de género	31
Luz y agua, alimentos, etc	12
A ATEMPRO- TELEASISTENCIA	10
Al Juzgado	2
Para desplazamiento	100
PROGRAMA ILUSIONA-T	1
Para acceso a cursoS, talleres de empleo	12
IMV	4
Taxi- justificación de desplazamiento	1

SERVICIO ATEMPRO:

Expedientes	10 mujeres
Expedientes de Alta	2 altas + 4 renovaciones: 6 teléfonos en activo
Nº de bajas	4 bajas
Nº de seguimientos	15
Nº Coordinaciones con C.Roja	18
Nº de seguimientos por incidencias	10
Nº Envío de altas y bajas por fax y correo ordinario	12
GESTIONES INTERNAS	50
Nº total de gestiones	50 intervenciones

PROGRAMA DE EMPLEO DEL SEF PARA MUJERES VVG:

MVVG	USUARIAS			
TOTAL 2020				
01/01/2020	PC1	PC2	PC1	PC1
a			o	y
31/12/2020	TOTAL	TOTAL	PC2	PC2
Alguazas	0	0	0	0
Ceutí	4	0	4	0
Las Torres de Cotillas	2	2	4	0
Lorquí	1	2	1	0
Molina	5	0	7	0
CAVI MOLINA	5	0	7	0
CAVI LAS TORRES	7	4	9	0
TOTAL	12	4	16	0

* CUADRO FACILITADO POR LA ORIENTADORA LABORAL DEL SEF

PROGRAMA DE EMPLEO DE ECCA:

EN LA EDICIÓN 2019/2020 DEL PROGRAMA MUJER AVANZA CONTAMOS CON UN TOTAL DE 8 USUARIAS DERIVADAS POR EL CAVI DE LAS TORRES DE COTILLAS.

EDAD	
<25AÑOS	0

25-45AÑOS	4
>45AÑOS	3
DISCAPACIDAD	0
NIVEL DE ESTUDIOS	
CINE 1. Hasta 6º de Primaria.	3
CINE 2. EGB; 1º y 2º ESO, ESO.	2
CINE 3. COU; BUP; Bachillerato, FP1, CFGM (hasta 18 años) Prueba acceso universidad y cfgm y cfgs.	1
CINES SUPERIORES. DIPLOMATURA LICENCIATURA, master CFGs; FP2.	1

ACCIÓN REALIZADA	NÚMERO DE USUARIAS
Atención Social Integral	8
Orientación laboral	8
Formación básica y complementaria: Talleres de habilidades sociales y autoestima.	2

Formación pre-laboral	2
Formación ocupacional (<i>certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria</i>)	0
Intermediación laboral	8
Inserción laboral	8

* cuadro facilitado por ECCA

PROGRAMA DE EMPLEO DE CRUZ ROJA:

PLAN DE EMPLEO CRUZ ROJA – <i>Asamblea Comarcal Vega Media</i>	
Mujeres activadas derivadas del CAVI de las Torres de Cotillas	
PULSA EMPLEO: Programa para la mejora de la empleabilidad de jóvenes en situación o riesgo de exclusión social	4
SMS: Servicio de Mediación Sociolaboral para personas en situación o riesgo de exclusión social.	2
ITINERARIOS QUE SUMAN +	1

Edad	Nº participantes
<30	4
31 - 45	2
>45	1

Nivel de estudios	Nº participantes
CINE 1. Hasta 6º de Primaria.	2

CINE 2. EGB; 1º y 2º ESO, ESO. 2	4
CINE 3. COU; BUP; Bachillerato, FP1, CFGM (hasta 18 años)	1
CINE 4. Post-secundaria	-

Acciones realizadas	Nº participantes
Acompañamiento social – Atención integral	7
Orientación laboral individualizada	7
Acciones grupales en competencias personales y sociales: autoestima, autoconocimiento, igualdad de género y trato, corresponsabilidad, sensibilización, comunicación asertiva, entre otras.	2
Acciones grupales orientadas a la inserción laboral: herramientas para la búsqueda de empleo, objetivo profesional, intermediación con empresas.	2
Formación pre-laboral (<i>Operador/a de carretillas elevadoras</i>)	2
Formación en capacitación (<i>Operaciones auxiliares de almacenaje</i>)	1
Formación en competencias digitales	2
Retorno al sistema educativo	-
Intermediación laboral para ofertas de trabajo	6
Inserciones	1

Participantes que continúan la intervención en 2021

PULSA EMPLEO: Programa para la mejora de la empleabilidad de jóvenes en situación o riesgo de exclusión social	3
SMS: Servicio de Mediación Sociolaboral para personas en situación o riesgo de exclusión social.	0
ITINERARIOS QUE SUMAN +	0

en general, **el motivo de acceso al cavi es** la demanda de información de recursos: ayudas económicas y empleo.

Las mujeres siguen dando poca prioridad a su estado de salud tanto físico como psicológico, por lo que llegan incluso a rechazar la atención psicológica. A pesar de este dato, se incide a las usuarias de la importancia de iniciar la atención psicológica, tanto para ella como para los hij@s, así como la derivación a seguimientos médicos en los casos necesarios que plantean problemas sanitarios no abordados. Las mujeres suelen dar prioridad a la atención a l@s hijos, excusa por la cual, algunas son captadas para la atención psicológica propia.

Por tanto, las mujeres **dan preferencia a su intervención económica y laboral** .

Una vez finalizadas las primeras intervenciones, algunas acuden de forma regular y por propia iniciativa con el fin de mantener informada a la profesional de los cambios que le van aconteciendo. Aunque la mayoría acuden de forma intermitente para resolución de dudas, gestión de recursos o ante los problemas que les van aconteciendo.

LO QUE HA SUPUESTO LA JORNADA COMPLETA:

Hay que destacar que , con la puesta en marcha del Pacto de estado , sólo atendemos a las usuarias del municipio de Las Torres de Cotillas , ya que se ha creado un CAVI en Ceutí y otro en Mula y ya no se presta atención a esos municipios y sin embargo el número de atenciones ha aumentado.

EL AUMENTO A JORNADA COMPLETA HA SUPUESTO UNA NOTABLE MEJORA EN EL TRABAJO DE LA TS, respecto a :

1. Favorece la atención integral de las usuarias
2. La recepción y atención de casos nuevos y seguimiento de casos anteriores por parte de la TS, convirtiéndose en una intervención más continua y eficaz.
3. La atención a las usuarias en cuanto al asesoramiento, gestión de recursos y seguimiento de cada una de ellas
4. Mejora en la comunicación y coordinación con los/as profesionales y recursos implicados
5. Mejora la coordinación entre las mismas profesionales del servicio.
6. Favorece la puesta en marcha de otras acciones como la sensibilización y prevención, así como la realización de otras actividades en el Municipio y con otros profesionales.

Actuaciones fuera de Cavi de la TS :

Actuación	Fecha
REUNIÓN CON PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS DE FRIPOZO	13/01/2020
REUNION CONCEJALIA DE IGUALDAD	22/01/2020
TELEASISTENCIA: ENTREGA DE TERMINALES	04/02/2020
PRESENTACION ACTIVIDADES 8DE MARZO EN EL AYTO	14/02/2020
REUNION EQUIPO CAVI CON LA JUEZA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº4 DE MOLINA DE SEGURA ESPECIFICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO	28/02/2020
JORNADAS DE FORMACIÓN D. GNRAL	04/03/2020- TARDE
JORNADAS DE FORMACIÓN D. GNRAL	05/03/2020
JORNADAS DE FORMACIÓN D. GNRAL	05/03/2020-

	TARDE
REUNION CoORDINACION CON TS DE SS.SS ALGUAZAS	06/03/2020
ALUMNA DE PRÁCTICAS DE UTS DE ALGUAZAS- EXPLICACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CAVI	06/03/2020
CURSO COVID 19	11/06/2020
REUNION CON LA NUEVA CONCEJALA PARA EXPLICACIÓN DEL SERVICIO DEL CAVI 8ASISTE LA ANTERIOR CONCEJALA Y LA NUEVA)	09/07/2020
REUNION PRESENCIAL EN CONCEJALIA DE IGUALDAD CON TÉCNICA Y CONCEJALA PARA PROGRAMAR 3º TRIMESTRE, NECESIDADES DEL SERVICIO, VALORACIÓN ETC	07/09/2020
REUNION EQUIPO CAVI-CONCEJALA	07/10/2020
ECCA- GARANTIA JUVENIL	13/10/2020
REUNION EQUIPO CAVI-CONCEJALA-VERABRIL PROGRAMACION 25N	16/10/2020
REPARTO DE MASCARILLAS EN COMERCIOS Y MERCADO DEL MUNICIPIO,ACTIVIDADES 25N	20/11/2020
RUEDA DE PRENSA ACTIVIDADES 25N	23/11/2020
REPARTO DE MASCARILLAS EN IES LA FLORIDA, GUARDIA CIVIL Y POLICIA LOCAL	23/11/2020
REPARTO DE MASCARILLAS EN SUAP	24/11/2020
REPARTO DE MASCARILLAS EN LA RADIO	24/11/2020
LECTURA DLE MANIFIESTO Y ACTO CONMEMORATIVO 25N	25/11/2020
TOTAL DE SALIDAS:	22 SALIDAS

2. ÁREA PSICOLOGÍA

1. Tipo de intervención

Datos de la intervención psicológica		TOTAL	PS
Nº total de usuarias atendidas desde apertura		1035	
Nº casos nuevos:		51	35
Nº casos activos:		180	132
Nº adolescentes		14	14
Intervenciones psicología		PRESENCIALES	Telefónicas/MEETS
ADULTAS		189*	495*
ADOLESCENTES	Intervenciones	37*	124*
	CHARLAS	48	5
N.º salidas		75	
Coordinaciones			173
Formación recibida		4	16
Inasistencias			126
Total de intervenciones psicología		226*	619*
Total de intervenciones psicología		845*	

845*-sólo intervenciones con mujeres y adolescentes sin incluir las salidas ni las charlas, ni coordinaciones

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Intervenciones PSICOLÓGICAS	417	407	663	674	613	717	703 *	926	845

** NOTA- INFORMACIÓN DE INTERVENCIONES SIN CUANTIFICAR LOS DATOS DE ABRIL y MAYO 2018 por pérdida de datos del ordenador*

1. Tipo de problemática

Definir el tipo de demanda a nivel general (ansiedad, estrés, depresión, TEPT, adicciones, hipermedicalización, trastornos somáticos, trastornos alimenticios,...) y como se manifiesta en las usuarias del servicio.

Las usuarias que demandan intervención psicológica presentan la siguiente sintomatología:

- Estrés postraumático.
- Ansiedad.
- Depresión.
- Abusos sexuales en la infancia.
- Alcoholismo y drogas
- Trastornos mentales.
- Trastornos alimenticios.
- Trastornos del sueño
- Trastornos de la afectividad
- Intentos de suicidio
- Variedad de síntomas somáticos

2. Instrumentos de evaluación

Especificar el procedimiento de evaluación y los instrumentos utilizados.

Mediante entrevista personal no estructurada se evalúa:

SEVERIDAD DEL PROBLEMA

Grado en el que la situación interfiere en la vida de la usuaria:

- **Disponibilidad de una red social**
- **Grado de aislamiento geográfico**
- **Vulnerabilidad de la víctima**

DISTRESS MOTIVACIONAL

Grado de malestar subjetivo experimentado, forma de expresarlo

COMPLEJIDAD DEL PROBLEMA

- **Presencia o ausencia de otras problemáticas asociadas a la VG**
- **Adicciones, delincuencia, situación laboral-dependencia económica, familias autoritarias**

NIVEL DE REACTANCIA

Receptividad o resistencia a las intervenciones terapéuticas

ESTILO DE DEFENSA DE LA USUARIA

Internalización/Externalización

Y además, como ***instrumento de medida***, se utiliza ***el Index of Spouse Abuse (ISA)*** de Hudson & McIntosh, 1982.

Autoinforme de 30 ítems que permite obtener un índice de severidad del abuso físico y psicológico a mujeres. Incluye un factor de abuso psicológico que se convirtió en una escala separada de 25 ítems puntuables de 0 a 100.

3. Estrategias y tipo de intervención.

Definir las líneas de intervención a nivel general (aspectos psicoeducativos, mandatos de género, emociones, habilidades de comunicación, pautas educativas, etc.).

- ***Visibilización del problema***
- ***Creencias erróneas :causas de la violencia, ilusiones de cambio, impotencia y desesperanza en el futuro.***
- ***Mitos del amor romántico***
- ***Contexto de socialización como perpetuador de estereotipos de género***
- ***Mandatos de género e identidad femenina:***
 - ***Vivir para otros***
 - ***Ser en los otros***
 - ***Ser a través de otros-valoración de la mujer en la medida en la que se realizan otros***

- **Aspectos emocionales: autoestima, asertividad, miedo, indefensión, aislamiento, autocuidados, culpa, dependencia emocional, fracaso, rabia, etc.....**
- **Fortalecimiento de habilidades: sociales, resolución de conflictos, relajación....**
- **Relaciones materno-filiales**
- **Restablecimiento de redes de apoyo- ocio**
- **Salud- hábitos saludables y sexualidad**

3. INTERVENCIÓN GRUPAL

Especificar si se lleva a cabo intervención grupal, criterios para la selección del grupo, tipo de intervención (psicoeducativa-terapéutica), número de usuarias en el grupo, periodicidad, y otros aspectos que se consideren de interés.

Durante el 2020 no ha habido grupo terapéutico por la negativa de las usuarias en la participación del mismo

4. INTERVENCIÓN CON OTRAS AGENTES

Explicar si se han llevado intervenciones con otras personas significativas o agentes relevantes y cuantas intervenciones de este tipo se han realizado.

Tipo de intervención/AGENTE RELEVANTES	intervenciones
112	1
ABOGADO PRIVADO	1
AFESMO	1
COLEGIOS PSICOLOGÍA	1
CAVAX	2
CAVI	35
OTROS CAVIS	11
DGPVG-COORDINACIÓN-901	15
CENTRO SALUD EL CABEZO	1
COORDINACIÓN CENTROS EDUCATIVOS (CES VEGA MEDIA-IES	49

SALVADOR MONTEAZAHAR- BUENDÍA) SANDOVAL-IES COLEGIO LA SUSARTE- COLEGIO FLORIDA-COLEGIO VALENTÍN	
CRUZ ROJA	1
DELEGACIÓN DE GOBIERNO	3
DIRECCIÓN GENERAL CANARIAS- MASCARILLA 19	1
ECCA	1
FARMACIAS LAS TORRES DE COTILLAS- CAMPAÑA MASCARILLA 19	4
GUARDIA CIVIL	9
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	3
SERVICIOS SOCIALES DE OTROS MUNICIPIOS	5
SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES	10
MANCOMUNIDAD DE MADRID- ATENCIÓN A MUJERES	1
PEF-VIOGEN	5
SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	2
SAPMEX	5
ASOCIACIÓN PURO CORAZÓN	1
RADIO LOCAL	2
SALUD MENTAL	2
SEPE	1
	173
VALORACIÓN PROFESIONAL	

5. DERIVACIÓN A OTROS RECURSOS

Especificar a que recursos se dirigen las derivaciones y el número.

Recurso	Número de derivaciones
Salud Mental	0
Unidad de Atención Psicológica a Menores Expuestos a la VG	0
Programa de Familia	0
Servicios de ocio	0
Otras derivaciones (especificar*)	0
VALORACIÓN PROFESIONAL	

*Añadir filas si es necesario

6. VALORACIÓN GLOBAL DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA REALIZADA.

En épocas de dificultad, como la que hemos atravesado ahora, la terapia on-line se ha alzado como una herramienta cercana, sencilla y efectiva capaz de ayudarnos a transitar mejor por momentos complicados, convirtiéndose en uno de los recursos psicoterapéuticos solicitados.

Los tiempos cambian y con la situación de pandemia, los confinamientos y las limitaciones en la movilidad atender a las necesidades de las usuarias víctimas de violencia machista se ha convertido en un hándicap para las profesionales de la psicología que hemos tenido que improvisar alternativas de atención on-line en todas sus variantes (telefónica, video llamadas, whatsapp) nada utilizadas hasta este momento histórico.

Esto ha supuesto un esfuerzo tecnológico y de adaptación a esta variante de intervención también para las profesionales en una carrera de fondo en la que el aprendizaje autodidacta ha sido el único guía y maestro.

La cuestión es que pasado el tiempo aunque aún en crisis pandémica, la valoración que puedo hacer es que este tipo de intervención on-line FUNCIONA y que por un lado, profesionales de la psicología hemos adquirido rodaje para comprender, conectar y tratar a nuestras usuarias de forma remota y por otro lado las beneficiarias de la intervención psicoterapéutica también la están demandando al encontrar favorable el ahorro de tiempo y desplazamientos.

Parece que la TERAPIA ON-LINE ha venido para quedarse, sino de forma única si en combinación con la terapia tradicional y presencial, al menos está es la impresión tras preguntar a las beneficiarias del RECURSO.

EL AUMENTO A JORNADA COMPLETA HA SUPUESTO UNA NOTABLE MEJORA EN EL TRABAJO DE LA PS, respecto a :

- Favorece la atención integral de las usuarias
- Mejora en la comunicación y coordinación con los/as profesionales y recursos implicados
- Mejora la coordinación entre las mismas profesionales del servicio.
- Favorece la puesta en marcha de otras acciones como la sensibilización y prevención, así como la realización de otras actividades en el Municipio y con otros profesionales. De hecho se está llevando en el municipio un PROYECTO EDUCATIVO CON EL IES SALVADOR SANDOVAL con el lema “QUIÉRME, PERO QUIÉRME BIEN”.
- Mejora la intervención individual con cada usuaria. Cada sesión de terapia, discurre sin interrupciones telefónicas y sin tener que acudir a abrir la puerta porque alguien viene a informarse sin cita previa, ya que las compañeras pueden atender a estas demandas. ESTO ES FUNDAMENTAL PARA OFRECER UNA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DE CALIDAD.

7. OTRAS ACTUACIONES DE LA PSICÓLOGA

Actuación	Fecha	
FORMACIÓN RECIBIDA		
JORNADAS PRINCIPALES CONTROVERSIAS EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD EN SU DIMENSIÓN EDUCATIVA-SANITARIA Y RELIGIOSA - PRESENCIAL	13/02/2020	1
VI JORNADAS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL - PRESENCIAL	04/03/2020 05/03/2020	2
“ Maternidades” Instituto de la mujer- ciclo conferencias - ONLINE	07/05/2020	1
CUMBRE MUJER SALVAJE - ONLINE		8
SYLVIA BÉJAR		
SOPHIA STYLE		
NADIA MARTÍN	10/05/2020	
MARIAN MORENO	11/05/2020	

IRENE GARCÍA PULERO	12/05/2020	
MARIANNA DOÑA LOBO	13/05/2020	
MYRIAN LLANO	14/05/2020	
ELMA ROURA	17/05/2020	
CARMEN GARCÍA RIBAS	18/05/2020	
ANNA SABATÉ	19/05/2020	
LAURA GARCÍA ROLDÁN		
FANNY VAN LAERE		
XIMENA NOHEMÍ		
CURSO DROGAS Y GÉNERO - ONLINE	19/05/2020 20/05/2020	2
CURSO COVID 19 - ONLINE	12/06/2020	1
Taller Comprendiendo las secuelas de la violencia de género en niñas y niños - ONLINE	10/09/2020 17/09/2020 24/09/2020 1/10/2020	4
TALLER PSICOTERAPIA FEMINISTA-UMU- PRESENCIAL	25/09/2020 26/09/2020	2
SALIDAS		
REUNION JUEZA JUZGADO Nº4 MOLINA DE SEGURA	28/02/2020	1
REUNIONES CENTROS EDUCATIVOS (IES LA FLORIDA E IES SALVADOR SANDOVAL) PARA LA ORGANIZACIÓN DE CHARLAS	10/01/2020 14/01/2020 16/01/2020 05/02/2020 02/10/2020	5
REUNIONES DE CONCEJALÍA PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES	22/01/2020 16/09/2020 07/10/2020	6

	08/10/2020 16/10/2020 01/12/2020	
ACTIVIDADES 25 NOVIEMBRE		3
REPARTO MASCARILLAS	20/11/2020	
SALIDA AL MERCADO- GUARDIA CIVIL -POLICÍA LOCAL Y CENTROS EDUCATIVOS	23/11/2020 01/12/2020	
INTERVENCIÓN EN PROGRAMA DE RADIO LOCAL		
CHARLAS EN CENTROS EDUCATIVOS- CONMEMORACIÓN DEL 25N – SIGNIFICADO DEL 25N	25/11/2020	5
ACOMPañAMIENTOS		2
GUARDIA CIVIL 12/02/2020	12/02/2020	
ACOMPañAMIENTO JUICIO 23/06/2020	23/06/2020	
SALIDAS A CHARLAS – Ver tabla con desglose específico – punto 8		48
	Salidas	75
	Actividades/ jornadas de Formación on-line	16

Las salidas fuera de Cavi de la PS han venido motivadas por las siguientes cuestiones:

- FORMACIÓN DE LAS PROFESIONALES
- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES
- COORDINACIÓN CON OTROS RECURSOS
- ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

8. ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO LLEVADAS A CABO POR LA PSICÓLOGA

No se pudieron impartir todas las charlas programadas de este centro educativo y se tuvieron que suspender las previstas en el IES LA FLORIDA

		FECHAS	H
SALIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DE CHARLAS 48 CHARLAS PRESENCIALES 5 CHARLAS ONLINE	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO 1A-ESO	11/02/2020 18/02/2020 25/02/2020 03/03/2020	4
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 1B- ESO	11/02/2020 18/02/2020 25/02/2020 03/03/2020	4
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 1C-ESO	11/02/2020 18/02/2020 25/02/2020 03/03/2020	4
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 1D- ESO	27/02/2020 05/03/2020 12/03/2020	3
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 1FP-BÁSICA	07/02/2020 14/02/2020 21/02/2020	3
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 2A- ESO	05/03/2020 12/03/2020	2
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 2B- ESO	05/03/2020 12/03/2020	2
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 2D- ESO	05/03/2020 12/03/2020	2
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 2E- ESO	11/03/2020	1
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 2FP-BÁSICA	11/03/2020	1
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 3A-ESO	07/02/2020 14/02/2020 21/02/2020	3
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 3B-ESO	05/02/2020 12/02/2020	3

		19/02/2020	
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 3C-ESO	05/02/2020 19/02/2020	2
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 3D-ESO	05/02/2020 12/02/2020 19/02/2020 26/02/2020	4
	COLEGIO MONTEAZAHAR CHARLA SENSIBILIZACIÓN ANTE ABUSO SEXUAL	20/02/2020	1
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMANDO 4A-ESO	28/02/2020	1
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 4B-ESO	27/02/2020 05/03/2020	2
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 4C-ESO	28/02/2020	1
	IES SALVADOR SANDOVAL ALUMNADO DE 4D-ESO	26/02/2020 04/03/2020	2
	IES SALVADOR SANDOVAL - CHARLAS 25N 1B-ESO 1A-BACHILLER 1B-BACHILLER 1C-BACHILLER 1D-BACHILLER	25/11/2020	5
	IES LA FLORIDA-CHARLAS 25N- 4A-ESO	24/11/2020 01/12/2020	2
	IES LA FLORIDA-CHARLAS 25N- 4B-ESO	25/11/2020 02/12/2020	2
	IES LA FLORIDA-CHARLAS 25N- 4C-ESO	2/12/2020	1
TOTAL CHARLAS			53

3. ÁREA JURÍDICA

Datos de la intervención jurídica año 2020	
Nº total de usuarias atendidas: N.º total de mujeres adolescentes:	112 mujeres atendidas por AJ de las 180 mujeres atendidas en total por el servicio 3 adolescentes atendidas por AJ. TOTAL:115 MUJERES
Nº casos nuevos:	32 mujeres nuevas atendidas por AJ de las 51 mujeres nuevas que asisten por primera vez al servicio.
Nº casos activos:	112 mujeres atendidas por AJ de las 180 mujeres atendidas en el servicio. 3 adolescentes atendidas por AJ. TOTAL:115 MUJERES
Nº de intervenciones telefónicas, coordinación y gestiones internas con la mujer	437 intervenciones telefónicas. SE OBSERVA UN AUMENTO DE INTERVENCIONES TELEFÓNICAS Y GESTIONES RESPECTO A AÑOS ANTERIORES Y UNA DISMINUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES PRESENCIALES.

Total de intervenciones jurídicas con usuarias: (No se contabilizan reuniones de coordinación, salidas, formación, charlas etc que detallan en otro punto).	976 intervenciones con mujeres. 11 intervenciones con adolescentes. TOTAL: 987
Nº de salidas	27 salidas. Se observa una disminución en las salidas debido a la crisis sanitaria

1. Tipo de intervención

Especificar el tipo de demanda y el número de intervenciones. Las salidas fuera de CAVI consistentes en reuniones de coordinación, formación, acompañamiento a usuarias etc, se contabilizan en otro punto de la memoria jurídica.

Tipo de intervención	Número intervenciones
Información legal general y específica procedimiento violencia de género	287
Información específica divorcio, separación y/o medidas civiles	63
Coordinación abogado/a de oficio	83
Información y trámite de Asistencia Jurídica Gratuita	17 38.-NOVEDAD:SOLICITUD POR WAAPP. TOTAL: 55

• Información relacionada con el permiso de trabajo y residencia	1
Acompañamiento a interponer denuncia	0
Asesoramiento e información sobre quebrantamiento de la orden de protección	37
Impago de pensiones: denuncia/ ejecución de sentencia, incumplimiento de régimen visitas:	38
NOVEDAD: Asesoramiento sobre ERTE de usuarias afectadas	8
Asesoramiento sobre modificación de medidas separación/ divorcio/ medidas civiles:	12
Problemas con liquidación de la sociedad de gananciales	4
Herencia	1
Coordinación con Juzgados para solicitar información:	87 7adolescentes TOTAL:94
Coordinación con SS.SS de zona:	103 6 adolescente TOTAL 109
Coordinación con otros CAVIS	4
Coordinación con CAVAX	2
Coordinación con Guardia Civil	44

NOVEDAD: Dudas sobre cumplimiento del régimen de visitas, cambios, modificaciones por la situación sanitaria durante el confinamiento y meses posteriores. Problemas	44
---	-----------

sobre incumplimientos	
-----------------------	--

NOVEDAD: Asesoramiento sobre moratorias pago de hipotecas al haber empeorado circunstancias a consecuencia del COVID	14
--	----

•2. Valoración global de la intervención social realizada.

El periodo de análisis de la memoria del CAVI es anual, siendo este año 2020 atípico debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, lo que ha supuesto que las profesionales del servicio hayamos tenido que adaptar la prestación de nuestro servicio cumpliendo con todas las medidas sanitarias y a la vez garantizar una atención integral a las usuarias.

Así, los meses de enero y febrero transcurrieron con total normalidad en lo que a la prestación del servicio se refiere, esto es, atención presencial de las usuarias, participación de las profesionales en reuniones con todos los recursos, acompañamientos, formación, así como a la organización y planificación de las actividades, talleres etc que desde el recurso se iban a realizar durante todo el año 2020.

Sin embargo, en marzo de 2020 y ante la llegada de la crisis sanitaria y el confinamiento, tuvimos que afrontar el reto de adaptar el servicio a la nueva situación intentando que la intervención con las usuarias se viese mermada lo menos posible.

Así, y siguiendo las instrucciones que se nos daban desde el Ayuntamiento se establecieron turnos de trabajo presencial rotativo entre las tres profesionales de tal forma que el servicio **HA ESTADO ABIERTO EN SU HORARIO HABITUAL DURANTE TODO EL AÑO** (a excepción del 30 de marzo al 9 de Abril donde se produjo la paralización de toda actividad), de tal forma que una de las profesionales estaba en el centro y las otras dos teletrabajando, **AUNQUE DURANTE LOS MESES DE MARZO A FINALES DE MAYO NO SE PERMITIÓ LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN EL CENTRO Y TAN SOLO SE PODÍAN REALIZAR INTERVENCIONES TELEFÓNICAS.**

Fue a partir del mes de Junio cuando se retomaron las intervenciones presenciales si bien siguiendo instrucciones del Ayuntamiento se tenían que limitar a casos urgentes, ya que el resto de atenciones debían continuar siendo telefónicas.

En el mes de septiembre de forma paulatina se fueron incrementando las intervenciones presenciales, pero en el mes de noviembre y ante el empeoramiento de los datos en nuestro Municipio y siguiendo las indicaciones de nuestro Ayuntamiento se volvieron a reducir las intervenciones presenciales a los casos urgentes hasta final de año.

Para las tres profesionales en general, y como Asesora Jurídica en particular, en un primer momento fue muy complicado adaptarse al teletrabajo y la intervención telefónica ya que no contábamos con los medios necesarios ni las profesionales del CAVI ni el resto de recursos con los que normalmente nos coordinamos. Además, nos encontramos con diversas problemáticas, a destacar las siguientes:

-Las usuarias que convivían con el supuesto maltratador estaban confinadas en casa con él, por lo que les resultaba imposible poder llamar, o recibir una llamada nuestra ya que siempre estaban acompañadas, o él les controlaba el teléfono.

-Además, al suspenderse las clases escolares, los hijos e hijas de las usuarias estaban en casa, lo cuál les dificultaba contactar con nosotras o viceversa ya que siempre estaban presentes.

-Se produjo un notable descenso de la interposición de denuncias. Además, ninguna usuaria decidió durante el tiempo que duró el confinamiento abandonar al supuesto maltratador sin mediar denuncia ya que el confinamiento, la incertidumbre, el miedo les impedía dar cualquier paso.

-La suspensión de los plazos judiciales paralizó todos los procedimientos de las usuarias que habían denunciado y su proceso estaba pendiente, de los quebrantamientos de la orden de protección, de los procesos de separación y/o divorcio en marcha, de las medidas paternofiliares, de las ejecuciones de sentencia por impago de pensiones, de las denuncias por impago etc, todo quedó paralizado, lo que dificultaba mi labor y aumentaba el sentimiento de mayor aislamiento, sensación de soledad, de imposibilidad de salir de esa situación en las mujeres.

-Toda esta situación impedía que nuevas usuarias acudieran al servicio, disminuyendo durante este periodo el número de mujeres nuevas ya que se suspendió la atención presencial, las mujeres solo en casos extremos, o en momentos que se encontraban solas llamaban al servicio o al 112, pero se hacía muy difícil que tras una primera intervención en crisis se continuase trabajando y

ayudando a la mujer por vía telefónica, sin conocernos, sin ponernos cara, al final la usuaria dejaba de asistir.

-Al establecer turnos de presencialidad en el centro, los días que teletabajaba y tenía que contactar con las usuarias al hacerlo desde mi número de teléfono privado y ponerlo en modo oculto en la mayoría de las ocasiones las usuarias no contestaban al teléfono.

Durante este año han sido muchas las dificultades que he encontrado para dar un servicio adecuado a las usuarias, aunque poco a poco en el servicio nos hemos ido adaptando añadiendo nuevas herramientas de trabajo para mejorar la atención.

Lo fundamental desde el punto de vista jurídico para mejorar el asesoramiento fue el dotar al CAVI de un teléfono móvil. Con este teléfono vía watsapp las usuarias han resuelto sus dudas desde casa, ya que les permite hablar, enviar documentación de denuncias, citaciones etc y de forma inmediata yo recibo y resuelvo sus dudas, contacto con Juzgados, Letrados etc según la consulta y no es necesaria la atención presencial de la usuaria. También nos ha servido para realizar intervenciones por videollamada y al no tener que poner en modo oculto el teléfono las usuarias si contestan y si no lo hacen mediante un envío de watsapp saben que somos nosotras las que hemos contactado.

Además el resto de recursos como Juzgados, Servicios Sociales, Letrados, SEF, Justicia Gratuita etc poco a poco se han ido adaptando a los medios tecnológicos que la situación requiere y la coordinación se ha podido ir reestableciendo con reuniones telemáticas, por video conferencia y el asesoramiento a las mujeres en el ultimo trimestre del año se presta con total normalidad.

- También destacar que ha sido en **el último trimestre del año cuando se ha producido un aumento de las denuncias por parte de las mujeres o de la salida del domicilio**, ya que el hecho de que se retomasen las clases aunque sea de forma semipresencial de los hijos e hijas de las usuarias, ha supuesto que muchas de ellas hayan podido retomar o acudir por primera vez al servicio de forma presencial e informarles de las alternativas y se han decidido a dar el paso.

Otro aspecto negativo es que se tuvieron que suspender todas las actividades y talleres programados para el año 2020. Para intentar suplir este vacío y **con el fin de prevenir los impactos que el aislamiento domiciliario podía tener en el incremento de casos de violencia de género y facilitar el acceso a las víctimas a la información de los recursos existentes y para sensibilizar al entorno social y familiar desde el CAVI se fué dando difusión en la página web, redes sociales del Ayuntamiento etc de forma periódica de las campañas de concienciación** que desde el Ministerio, Comunidad Autónoma así como de cualquier otra entidad que se elaboraron en esta materia y que las profesionales consideramos que debían de ser conocidas por la población en general y por las víctimas en particular. Entre otras: la campaña “Si LA OYES, LLAMA”, “GUIA NO ESTAS SOLA PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD”, campaña “ESTAMOS CONTIGO”, “GUIA DE FACILITACIÓN DE ACCESO A LAS MEDIDAS”, “NINGUNA MUJER DESPROTEGIDA, DI NO A LA TRATA” “ALERTCOPS” etc

Además, durante todo el año se han ido insertando de forma periódica en la página web y redes sociales del Ayuntamiento mensajes, anuncios, comunicaciones con información sobre los recursos existentes, números de teléfono de contacto con el fin de mantener informada a la población.

Concretamente desde nuestro Ayuntamiento se elaboró durante el confinamiento una campaña con el lema ” **En esta crisis provocada por el COVID 19 NO ESTAS SOLA”** . **En la página web del Ayuntamiento, se introdujo de forma permanente el teléfono de contacto del servicio y el 112 para emergencias.**

En el mes de noviembre y ante el empeoramiento de la crisis sanitaria en el municipio se volvió a lanzar una campaña municipal con información de los recursos existentes y para sensibilizar a la población.

Por último, a nivel jurídico se ha realizado un estudio de todos y cada uno de los Decretos que durante el estado de alarma se han ido dictando en materias que afectan al servicio para garantizar el adecuado asesoramiento a las usuarias, en todo lo referente a: medidas concretas en materia de violencia de género, guarda y custodia y régimen de visitas del progenitor no custodio, suspensión de plazos judiciales, vistas, declaraciones, moratoria de hipotecas, ERTE, ayudas económicas a nivel local, autonómico y estatal, extranjería, movilidad, cierres perimetrales etc

Durante los meses de confinamiento el asesoramiento jurídico prestado puede resumirse en lo siguiente:

- Dudas sobre cumplimiento del régimen de visitas durante el estado de alarma.
- Dudas sobre procedimiento de separación y/o divorcio.
- Asesoramiento sobre interposición de denuncia en caso de amenazas, insultos etc.
- Asesoramiento sobre los procesos judiciales en curso de las usuarias. Suspensión de plazos, señalamientos, vistas, presentación de demandas, denuncias, recursos etc. Información a las usuarias sobre cada una de sus situaciones.
- Contacto con usuarias a las que se les finaliza la orden de protección durante el estado de alarma.
- Seguimiento de usuarias con riesgo grave.
- Coordinación con Guardia Civil sobre varias usuarias con peligrosidad.
- Asesoramiento usuaria en aislamiento por posible COVID, problemas con cuidado de las menores, ex-pareja etc.
- Coordinación con el centro de salud sobre casos.
- Coordinación con Juzgados sobre 2 denuncias interpuestas un día antes del estado de alarma
- Coordinación con Juzgados sobre denuncias interpuestas con posterioridad. NO SE TRAMITAN EN EL JUZGADO ESPECIFICO DE VIOLENCIA DE GENERO SINO EN JUZGADO DE GUARDIA.
- Coordinación PEF-VIOGEN, se cierra el centro y se suspenden las visitas. Asesoramiento a usuarias del servicio sobre dudas.
- Información a usuarias de la salida de prisión de algunos maltratadores por tener el 3º grado.
- Información y asesoramiento sobre ERTE a varias usuarias que se han visto inmersas.
- Información sobre derechos a los que se pueden acoger empleadas de hogar, sobre alquiler etc.
- Asesoramiento sobre las medidas adoptadas en materia de extranjería
- Coordinación con Servicios Sociales sobre casos.
- Recopilación y estudio de los decretos, ordenes, resoluciones, comunicaciones, Instrucciones dictadas en el ámbito judicial que afectan a nuestro partido judicial para efectuar un adecuado asesoramiento jurídico a nuestras usuarias.

- Coordinación diaria con el equipo Cavi, así como reuniones telemáticas para la valoración de casos.
- Coordinación para la creación de publicidad del servicio, así como de la información a publicar.
- Actualización de expedientes y digitalización.
- Coordinación con Servicios Sociales, centro de salud, Guardia Civil, Salud Mental, Juzgados, SEPE, Oficina de Extranjería, 112, etc para coordinación de casos.
- Realización de la Memoria del año 2019.
- Realización de informes y acreditaciones.
- Volcado de expedientes, actualización de información en SIGUE.

VALORACIÓN PROFESIONAL:

Durante el confinamiento ha sido complicada la prestación del servicio ya que aunque el contacto telefónico que se estuvo manteniendo durante el confinamiento, las usuarias lo valoraban y lo agradecían, también reconocían no poder entrar en detalle de lo que están viviendo porque en muchas ocasiones, sus parejas maltratadores están próximas y no podían hablar.

- Por otro lado, como profesional me preocupaba que la continuación del confinamiento y de la situación sanitaria trajese como así ha resultado la agravación de las preocupaciones económicas y laborales, las tensiones familiares (ya de por sí tóxicas) y la propia resistencia de las mujeres que estén conviviendo con sus maltratadores y un repunte y una escalada de la violencia que las profesionales solo podíamos sofocar mediante el seguimiento y la atención telefónica.

Prueba de ello, es que durante el mes de marzo y la primera semana de Abril las intervenciones se redujeron a la mitad sin haber tenido ninguna mujer nueva en el servicio ni haber denuncias por violencia de género.

Sin embargo, desde el 13 de Abril fueron 4 las mujeres nuevas que fueron atendidas, se interpusieron 2 denuncias y una de las mujeres ingresó en el centro de emergencia, habiendo notado un aumento de las intervenciones telefónicas de usuarias en crisis, lo que demuestra que con el paso del tiempo y el aislamiento domiciliario continuado la situación se agrava, habiéndose producido un aumento paulatino de las intervenciones hasta y siendo muy notable en el último trimestre del año.

PERFIL Y DEMANDA DE LAS USUARIAS:

Este año a consecuencia de la crisis sanitaria, durante los meses del confinamiento el perfil de las usuarias ha sido mayoritariamente el de mujeres que ya eran usuarias del servicio que ya no convivían con el supuesto matratador pero que se han producido conflictos con el régimen de visitas de los hijos e hijas en común, con la entrega y recogida de los menores, y quebrantamiento de la orden de protección, ya que el confinamiento, las restricciones han provocado numerosos conflictos, por lo que la mayoría de las atenciones jurídicas han sido para resolver dudas sobre estos extremos.

Por otro lado, durante los meses del confinamiento se produjo una disminución de mujeres nuevas, tan solo llamadas en crisis pero que luego no retomaban en su asistencia al servicio, y aunque las intervenciones eran demandando información sobre los derechos y consecuencias de una denuncia o en otros casos una salida del domicilio o divorcio, al final nunca daban el paso.

Tras los meses del confinamiento y la desescalada, poco a poco el perfil de las usuarias ha sido como el de años anteriores.

1º) Mujeres que acuden al CAVI con posterioridad a la interposición de la denuncia:

-En general y salvo contadas excepciones, están bien asesoradas por los Letrados/as del turno de oficio o particulares que han asumido su defensa, habiendo detectado una mayor predisposición de los letrados/as cuando contacto con ellos/as para coordinarme o solicitar algún tipo de información que en años anteriores. Cada vez los letrados/as tanto del turno de oficio como particulares tienen más conocimiento de que es el CAVI y hay una mayor predisposición y colaboración, habiendo incluso atendido a mujeres nuevas derivadas al servicio por los propios Letrados/as. Incluso, muchos contactan con el CAVI antes de tener algún juicio o vista con la usuaria por si podemos aportar algún dato relevante de la mujer y comentamos la preparación del juicio. También nos ayuda este contacto con los Letrados/as que asumen la defensa de la mujer para poder ayudarlas en su proceso de recuperación e ir preparándola en todos los procedimientos judiciales en que se pueda encontrar, afrontarlos y asumir mejor las consecuencias derivadas de los mismos.

-Además por parte del Juzgado también se ha notado la mayor colaboración y coordinación con el CAVI que en años anteriores. Incluso desde los propios Juzgados ya se derivan a las mujeres al CAVI, lo que supone un mayor conocimiento del servicio y concienciación de todos/as los profesionales de que las mujeres víctimas de violencia de género deban derivarse a este servicio para superar la situación de violencia.

Destacar que como a consecuencia de la crisis sanitaria los Juzgados también han tenido que adaptarse para la atención al público y a los profesionales, esto ha sido muy positivo puesto que la comunicación con ellos se ha vuelto más accesible. Anteriormente dado el volumen de trabajo no contestaban al teléfono, no tenían correo electrónico, pero a raíz de esta adaptación la comunicación con los Juzgados es muy fluida y ha facilitado mucho mi trabajo y el acceso a información y se ha podido dar un mejor asesoramiento a las usuarias.

2º) Mujeres que acuden al CAVI sin denuncia previa:

Ante las modificaciones del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal del año 2015, en estas materias en los casos de maltrato psicológico y las coacciones y amenazas trabajo la necesidad de relatar todo el historial de violencia de la relación en el caso de interponer denuncia para evitar el archivo o la condena como simple delito leve. Asimismo trabajo la posibilidad de archivo de las denuncias dada la frustración que puede provocar en las mujeres.

Con las nuevas tecnologías, informo a las usuarias de las aplicaciones móviles de grabación de voz, de llamadas telefónicas, de wappsap, ya que son formas de probar el maltrato psicológico y que pueden servir de cara a la interposición de una denuncia, por lo que les aconsejo que en caso de interponer denuncia lleven la transcripción de todas esas pruebas ya hechas a Comisaría para incluirlas en la denuncia.

-Como he relatado anteriormente durante el primer semestre del año ha disminuido el número de mujeres que denuncian así como las que se les concede Orden de Protección. Por el contrario, sobre todo en el último trimestre del año se ha producido un aumento de las denuncias.

-También se ha producido un aumento en el número de denuncias por quebrantamiento de la Orden de Protección, lo que ha supuesto un aumento de entradas en prisión de los hombres al haber quebrantado. Destacar que debido al confinamiento y las restricciones el aumento de los quebrantamientos se han producido sobre todo por medios informáticos, esto es, se ha producido un quebrantamiento por el contacto de los agresores por wappsap, facebook, twiter, con otros números de teléfono, creando cuentas falsas etc.

También se ha producido un aumento de denuncias en usuarias del servicio de varios años que no habían querido denunciar y en estos meses han tenido que hacerlo al haberse agravada la situación de maltrato y la peligrosidad tras el periodo del confinamiento.

En relación a los menores hay que poner de manifiesto que seguimos teniendo el problema de los menores expuestos a situaciones de violencia de género que tienen consecuencias y/o secuelas derivadas de dicha situación pero que al no tener la madre la orden de protección vigor no pueden ser derivados al SAPMEX, lo que supone un vacío, puesto que el único recurso es Salud Mental y con la demora en las citas se produce un grave perjuicio para esos menores.

3º) Valoración de otras funciones:

-Otra de las funciones que como en años anteriores viene efectuando la AJ del CAVI es el contacto que de forma mensual se realiza con las mujeres derivadas por el punto de coordinación, volcando esta labor en el programa SIGUE para poder tener un seguimiento del estado en el que se encuentran las mujeres con orden de protección.

En relación con esta función de la AJ del CAVI hay que poner de manifiesto un año más que **gracias a la excelente coordinación con la Guardia Civil cuando se reciben los datos mensuales de las mujeres desde el punto de coordinación, el 90% de las que aparecen en el listado ya son usuarias del CAVI o al menos ya se ha contactado con ellas, ya que la Guardia Civil nos envía la ficha de derivación en el momento de interposición de la denuncia, lo que repercute de forma beneficiosa en la mujer ya que encuentra el apoyo del CAVI desde el momento de interponer en la denuncia.**

Aún así, hay que poner de manifiesto que el listado de víctimas que se ha ido enviando este año desde el Punto de Coordinación ha llegado con varios meses de retraso lo que provoca

que algunas de esas mujeres cuando contactamos con ellas ya no quieren acudir al servicio por diversos motivos.

-Este año se han producido 2 casos de quejas de mujeres que acuden a la Guardia Civil para interponer denuncia:

-En 1 caso de mujer que quería denunciar por violencia de género, por intentar disuadir a la mujer de denunciar y al final la mujer no formalizar la denuncia.

-En un caso por intentar disuadir a la mujer de denunciar un quebrantamiento de la Orden de Protección.

Todos los supuestos se han producido cuando el agente encargado de VIOGEN no estaba, lo cuál ha puesto de relieve que es necesaria una mayor formación y sensibilización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Tras mantener varias reuniones con el Sargento del puesto de Las Torres de Cotillas, se había calendarizado para el año 2020 una reunión con el fin de sensibilizar a todos los agentes del Municipio que conozcan mejor el perfil de las mujeres víctimas, el estado emocional, las dificultades que se pueden encontrar para poder mejorar la atención en caso de denuncia, pero debido a la crisis sanitaria se canceló.

- Otro dato destacable es la disminución que se ha producido de las entrevistas conjuntas de la TS y AJ, ya que con el confinamiento, las medidas sanitarias en el centro de trabajo de establecimiento de turnos, y ocupación de espacios tan solo se realizaron los dos primeros meses del año y a finales de año algunas muy concretas. Dada la situación sanitaria, la mujer ha tenido que acudir a dos citas o hacer algunas presenciales y otras telefónicas. Se adjunta cuadro con número de intervenciones conjuntas.

Entrevistas conjuntas de TS y AJ	24 entrevistas
---	-----------------------

-Otra de las funciones que realizó como Asesora Jurídica es la de

-Otra de las funciones que viene ejerciendo la AJ del CAVI es la de Secretaria de la Mesa Local de Coordinación contra la Violencia de Género de Las Torres de Cotillas, que se celebra periódicamente en el Municipio. Este año 2020 no se ha podido celebrar por la crisis sanitaria.

-Además la AJ del CAVI forma parte de la comisión creada para la elaboración del “I Plan Interno de Igualdad del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas”, habiéndose tenido que suspender por la crisis sanitaria.

-Cabe destacar como mejora la implantación por parte del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de Abogados de Murcia del sistema de solicitud de justicia gratuita por videollamada de wappsap que ha venido a facilitar la solicitud sin necesidad de desplazarse a Murcia a las mujeres y ha dado una mayor rapidez a la designación.

A pesar de todas las dificultades, las profesionales hemos podido corroborar **SOMOS LAS PROFESIONALES DE REFERENCIA** a todos los niveles:

1º) Las usuarias ya ante cualquier problema, duda, situación saben que las 3 profesionales estamos y podemos atenderlas y/o derivarlas donde corresponda, previa cita, y ante una situación de urgencia se puede hacer un primer asesoramiento jurídico y atenderlas telefónicamente.

2º) Notable mejora en la coordinación con el resto de profesionales implicados, esto es, Servicios Sociales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Centro de Salud, centros educativos, Salud Mental, Juzgados etc. Se comienza a intervenir y abordar los casos antes, lo que conlleva una mejora evidente en la calidad de la atención y asistencia a la mujer. Además con la crisis sanitaria, se ha notado un aumento en la coordinación de los casos, se nos convoca para reuniones on-line de coordinación desde todos los ámbitos, en definitiva, se trabaja de forma más eficiente, repercutiendo todo esto en la mejor atención hacia la mujer en todos los ámbitos en general, y muy especialmente en el jurídico.

3º) La coordinación entre las profesionales del servicio CAVI. A pesar de la situación, hemos continuado haciendo reuniones por vía telemática y a presenciales para abordar los casos, mejorar la atención dadas las circunstancias con más continuidad y profundidad lo que redundará en un beneficio a las mujeres y su atención.

4º) A pesar de la situación sanitaria, he continuado con mi formación como Asesora jurídica en Jornadas y cursos en los que he participado por medios telemáticos durante todo el año 2020, con el

objetivo de estar al día en todas las modificaciones así como reciclar para dar un mejor servicio y asesoramiento.

Cabe destacar que con la puesta en marcha del “Pacto de Estado contra la Violencia de Género” se creó un CAVI en Ceutí y otro en Mula, por lo que ya no prestados atención a las mujeres de estos municipios, y sin embargo el número de atenciones como se ha reflejado anteriormente continua aumentando.

5. OTRAS ACTUACIONES

Realizar una relación de las actividades llevadas fuera del CAVI, indicando las fechas de realización.

Actuación	Fecha
REUNION CONCEJALIA DE IGUALDAD	22/01/2020
ACOMPÑAMIENTO USUARIA A INTERPONER DENUNCIA ANTE GUARDIA CIVIL	12/02/2020
REUNION EQUIPO CAVI CON LA JUEZA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº4 DE MOLINA DE SEGURA ESPECIFICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO	28/02/2020
PRESENTACION CORTO "MAR" Y CHARLA CARMEN CASTILLO EN AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	09/03/2020
REUNION CON PSICOLOGA "CURAE MENTIS"	10/03/2020
REUNION PRESENCIALCON ALCALDE-CONCEJAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA PROPUESTA DE VIOGEN EN MUNICIPIO	08/06/2020
REUNION PRESENCIAL EN CONCEJALIA DE IGUALDAD CON TÉCNICA Y CONCEJALA PARA PROGRAMAR 3º TRIMESTRE, NECESIDADES DEL SERVICIO, VALORACIÓN ETC	07/09/2020
REUNION EQUIPO CAVI-CONCEJALA	07/10/2020
REUNION EQUIPO CAVI-CONCEJALA-VERABRIL PROGRAMACION 25N	16/10/2020
ASISTENCIA A JUICIO COMO TESTIGO CITADA POR EL JUZGADO DE	29/10/2020

INSTRUCCION Nº1 DE MULA SOBRE ASUARIA CAVI	
ASISTENCIA A JUICIO COMO TESTIGO CITADA POR EL JUZGADO DE LO PENAL DE MURCIA SOBRE ASUARIA CAVI	09/11/2020
REPARTO DE MASCARILLAS EN COMERCIOS Y MERCADO DEL MUNICIPIO,ACTIVIDADES 25N	20/11/2020
RUEDA DE PRENSA ACTIVIDADES 25N	23/11/2020
REPARTO DE MASCARILLAS EN IES LA FLORIDA, GUARDIA CIVIL Y POLICIA LOCAL	23/11/2020
LECTURA DLE MANIFIESTO Y ACTO CONMEMORATIVO 25N	25/11/2020
REUNION CON RADIO LOCAL PARA ORGANIZAR PROGRAMAS MONOGRAFICOS EN EL ESPACIO DE RADIO DE JOAQUIN	1/12/2020

Las salidas fuera de Cavi de la AJ que este año han disminuido por la situación sanitaria, se han realizado con el objetivo de coordinarnos con los profesionales de SS.SS de Zona, Concejalía, Alcaldía, Policía Local, Guardia Civil, personal educativo, personal sanitario, DGPVG, etc), acompañamiento a usuarias a interponer denuncia y ello con el objetivo de:

- Dar a conocer el servicio CAVI puesto que siempre hay nuevos profesionales en los municipios y nuevo personal en los servicios y la labor de difusión de nuestro servicio es fundamental.

-Destacar como novedad que este año 2020 he sido citada en dos ocasiones por el Juzgado para asistir como testigo a dos juicios de usuarias del CAVI, siendo la citación propuesta en ambos casos por el propio Juez/a.

Como objetivo pendiente y no conseguido, un año más la AJ del CAVI está instando tanto al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y más concretamente a la Concejalía de Seguridad Ciudadana así como a la Delegación de Gobierno para que impulsen la creación de la Mesa de Coordinación Policial en el Municipio, ya que consideramos que se trata de una Mesa imprescindible para poder dotar de una mayor protección a las mujeres del Municipio, por lo que esperamos que el año 2021 pueda quedar constituida.

Hasta la fecha el impedimento para su creación es la falta de Policías Locales en el Municipio y de la falta de formación específica de violencia de género de los existentes que impide que puedan dedicarse a esta labor con la carga de trabajo que tienen, así como la necesaria formación especializada que deberían recibir, por lo que desde el CAVI se mantienen constantes reuniones y se están realizando gestiones para poder constituir la Mesa Policial que esperamos se consiga definitivamente el próximo año.

Por último, destacar que la AJ del CAVI ante la puesta en marcha del “Pacto de Estado contra la Violencia de Género” y el “Pacto Regional contra la Violencia de Género” está desarrollando las funciones que como profesional de la RED CAVI tiene que realizar para intentar abordar este problema en el Municipio, con lo que de cara al año 2021 se espera poder retomar de forma presencial charlas, jornadas, talleres, contactando con los agentes implicados en esta materia del Municipio de Las Torres de Cotillas para mejorar la coordinación, elaborando estadísticas sobre el impacto de este problema a nivel local, elaborando propuestas etc, teniendo un reto por delante para abordar junto con el resto de compañeras del CAVI esta problemática en el Municipio de Las Torres de Cotillas y dar así cumplimiento a los referidos Pactos aprobados este año.

6. ANÁLISIS DE DATOS

1. Datos generales	
Nº total de expedientes desde la apertura del servicio (incluyendo altas y bajas)	1035
Nº total de mujeres atendidas durante 2020	180
Nº total de casos nuevos	51
Nº total de casos activos 2020	180
Casos que no cumplen perfil CAVI	3
SIN INFORMACIÓN	4
DUDAS VIOLENCIA DE GÉNERO	0
VIOLENCIA DOMESTICA	1

NACIONALIDAD		MUNICIPIO		4-EDAD	
ARGENTINA	1	JAVALI VIEJO		ADOLESCENTES	
BRASIL	3	ALGUAZAS	10	14-17	9
COLOMBIA	4	CAMPOS DEL RIO	1	18-20	9
REPUBLICA DOMINICANA	1	CEUTÍ	1	21-25	12
ECUADOR	4	LORQUI	1	26-30	12
ESPAÑA	149	MOLINA	1	31-35	20
LITUANIA	1	SANGONERA LA SECA		36-40	26
		LAS TORRES DE COTILLAS	166	41-45	26
MALI	1			46-50	26
MARRUECOS	10			51-55	12
PANAMA	1			56-60	3
RUMANÍA	3			61-70	9
VENEZUELA	1			71-73	2
SENEGAL	1			SIN INFORMACIÓN	14
	180		180		180

5- TIPOLOGÍA DE LA CONSULTA		6-TIPO MALTRATO	
ASESORAMIENTO LEGAL	6		
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	2	FISICO	2
RECURSOS SOCIALES	3	FÍSICO+PSICOLÓGICO	84
AYUDAS ECONÓMICAS	2	PSICOLÓGICO	72
ADOLESCENTE	6	FISICO+PSICOLOGICO+SEXUAL	2
VIOLENCIA DE GENERO	130	VIOLENCIA DE GENERO Y DOMESTICA	7
VIOLENCIA DE GENERO Y V. DOMÉSTICA	7	DUDAS VIOLENCIA GÉNERO	4
ABUSO/ACOSO SEXUAL	1		
DUDAS MALTRATO	4	ADOLESCENTE	6
RECURSO EMERGENCIA	1		
ABUSO SEXUAL DEL PADRASTO	1		
EMPLEO	7	NO PERFIL	3
TELASISTENCIA	1		
PREVENCION VIOLENCIA DE GENERO	6		
NO PERFIL	3		
	180		180

7-RELACIÓN CON EL AGRESOR		8-SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER	
CASADA	61	NO CONVIVENCIA	105
		CONVIVENCIA	58
DIVORCIADA	23	NO PERFIL	3
EX PAREJA	32	EN PROCESO DE DIVORCIO	7
		ADOLESCENTE	6
SIN INFORMACIÓN	4		
VIUDA	1	VIUDA	1
PAREJA	40		
PROCESO SEPARACIÓN /DIVORCIO	7		
SEPARADA	4		
SOLTERA	5		
NO PERFIL	3		
	180		180

Julia Casales Vicente
Trabajadora Social

Yolanda González Onandi
Psicóloga

Rocío Miñarro Martínez
Asesora Jurídica